



RESOLUCION- CS - N°

382/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 SEP 2006

Expediente N° 4.327/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 127/00, por la cual se ratifica el Plan de Estudios 2000 de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 478/06, solicita a este Cuerpo la modificación del citado acto administrativo, en el sentido de rectificar en el ítem "Título a otorgar" (fs. 2 del Anexo I - Res. CS N° 127/00) donde dice: "...el título de Profesor Universitario en Historia..." eliminar el término "Universitario".

Que dicha modificación surge de la observación formulada por Secretaría Académica de esta Universidad, en oportunidad de llevar a cabo la tramitación del reconocimiento oficial y validez nacional del título.

Que este Cuerpo juzga pertinente la observación formulada, encontrando viable la solicitud formulada por la Facultad de Humanidades.

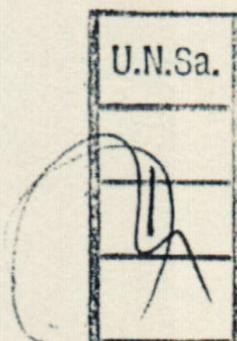
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 144/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimocuarta Sesión Especial del 17 de agosto de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Anexo I de la Resolución CS N° 127/00, en el ítem **TÍTULO A OTORGAR** (pág. 2), donde dice "...título de Profesor Universitario en Historia..." debe decir "...título de Profesor en Historia..."

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA